

Seremi ordena auditoría por equipos de monitoreo de la calidad del aire

MEDIO AMBIENTE. Autoridad explicó que deben ser analizados una serie de incumplimientos y problemas técnicos que llevaron al Gobierno anterior a ponerle fin al convenio de ejecución.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La seremi del Medio Ambiente, Francisca Garay, decidió efectuar una auditoría sobre los aspectos relacionados con la adquisición de equipos de monitoreo de la calidad del aire en Quintero y Puchuncaví y la ejecución de un convenio para ponerlos en funcionamiento, al cual le puso fin el gobierno anterior tras detectar una serie de incumplimientos y problemas técnicos.

El monto involucrado en la adquisición y puesta en marcha de los equipos es de \$850.303.791, y según explicaron desde la Seremi del Medio Ambiente, a través de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y el HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha del año 2023, y con financiamiento vía Circular N°33 del Gobierno Regional para la adquisición de equipos de monitoreo, se buscó abordar los eventos de afectación presentados en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Estos equipos se instalan para dar una respuesta más inmediata a espera de la implementación y puesta en marcha de la nueva red de monitoreo de calidad del aire en el territorio. Sin embargo, la administración anterior le puso fin a dicho convenio por incumplimientos en lo establecido en el mismo y que no permitieron obtener los resultados esperados.

DIVERSAS FALENCIAS

Entre los incumplimientos, detallaron que hubo deficiencia en la entrega informes, datos y otros aspectos, además de otros problemas técnicos relacionados con la instalación de los equipos en los centros educacionales, siendo los principales problemas la conectividad a la red de internet, deficiencias en las conexiones eléctricas,

\$ 850 millones es el monto involucrado en la adquisición de los equipos y su operación.



LOS EQUIPOS DE MONITOREO ESTUVIERON INSTALADOS EN LA ZONA DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.

cas, falta de calibración de equipos y falta de entrega de reportes consolidados del proyecto.

Por lo anterior, y en virtud de los recursos públicos involucrados, Garay solicitó una auditoría para esclarecer los aspectos asociados a la compra y adquisición de equipos, así como a la ejecución del convenio.

Los equipos aún se encuentran bajo la custodia por parte de HUB Ambiental, mientras se realizan las gestiones pertinentes a espera de definir su nuevo uso.

Al respecto, Garay explicó que "al asumir esta administración, el Presidente José Antonio Kast nos ha instruido poder identificar y alertar sobre situaciones que nos parezcan irregulares, y eso es lo que estamos haciendo con mucha rigurosidad".

"Ahora bien, este proyecto, que tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta territorial frente a eventos de afectación ambiental en Quintero y Puchuncaví, durante su ejecución se advirtieron dificultades administrativas, técnicas y operativas que impidieron alcanzar adecuadamente los resultados esperados", precisó la autoridad.

Y puntualizó que "por lo

"Se está realizando una revisión formal para esclarecer de manera objetiva tanto las dificultades reportadas como las responsabilidades y medidas que correspondan".

Francisca Garay
 Seremi del Medio Ambiente

mismo, esta seremi estimó necesario adoptar medidas de resguardo y revisión, especialmente considerando que se trata de una iniciativa asociada al uso de recursos públicos".

"Nuestro objetivo es esclarecer los hechos, transparentar las acciones que se han hecho y las que se dejaron de hacer en la administración anterior y determinar eventuales errores en la ejecución, y finalmente evaluar la mejor forma de dar continuidad o reconducir el uso de los equipos en beneficio del territorio, aseguró Garay.

Respecto de los incumplimientos, especificó que "de acuerdo con los antecedentes revisados por esta Seremi, los incumplimientos dicen relación, entre otros aspectos, con

deficiencias en la entrega oportuna y suficiente de informes comprometidos, dificultades en la consolidación y reporte de datos, y problemas en el cumplimiento de ciertas condiciones técnicas y operativas consideradas en la ejecución del convenio. Todo ello debe ser precisado con el debido rigor en la revisión respectiva, razón por la cual se ha instruido una auditoría que permita establecer con mayor detalle el alcance de dichas observaciones".

PROBLEMAS TÉCNICOS

En cuanto a los problemas técnicos, precisó que "en términos simples, no se trata sólo de instalar equipos, sino de asegurar que operen de manera estable, con respaldo técnico suficiente y con datos confiables y oportunamente reportados".

Consultada sobre qué explicaciones ha entregado el HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha frente a estos incumplimientos y los problemas técnicos, Garay indicó que "las explicaciones y antecedentes entregados por la contraparte forman parte del expediente y del proceso de revisión administrativa en curso. Como corresponde en este tipo de casos, esta Seremi debe

La vigilancia sigue operando en la zona

● ¿Cuál es la situación en este momento? ¿No hay monitoreo? ¿Hay un monitoreo insuficiente sin esos equipos? Al respecto, la seremi del Medio Ambiente, Francisca Garay, expuso que "actualmente, el monitoreo oficial de calidad del aire no depende de estos equipos. Existen sistemas e instrumentos de vigilancia ambiental que siguen operando conforme a la institucionalidad vigente. El Ministerio cuenta con una completa red de monitoreo de calidad del aire con amplia cobertura territorial". "Asimismo, la red privada lleva operando en el territorio desde hace varios años, con una larga data y cobertura territorial. Esta Seremi lleva un permanente monitoreo de calidad del aire de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, conforme a lo establecido en el actual Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica", aseguró la autoridad, precisando que "actualmente la red pública de monitoreo de calidad del aire cuenta con 14 estaciones, de las cuales tres son supersitios de alta capacidad".

actuar con prudencia institucional, resguardando el debido análisis de todos los antecedentes antes de emitir conclusiones definitivas. Lo relevante hoy es que se está realizando una revisión formal para esclarecer de manera objetiva tanto las dificultades reportadas, como las responsabilidades y medidas que correspondan".

Con respecto a cuánto podría demorar la auditoría que encargó, la seremi puntualizó que "por tratarse de un proceso que debe desarrollarse con rigurosidad técnica y administrativa, no es responsable anticipar una fecha cerrada sin contar con esa definición".

Consultada sobre qué entidad hará esa auditoría, señaló que "la definición de la entidad o mecanismo que llevará adelante la auditoría forma parte de las gestiones administrativas actualmente en curso. 